

JUAN AGUSTÍN FIGUEROA: El patrón intocable del sur

Luis NARVÁEZ y María ALONSO* - Domingo 28 de Mayo de 2006

Juan Agustín Figueroa, ex ministro, abogado penalista, Presidente de la Fundación Neruda y testigo estrella de la Fiscalía del Ministerio Público de La Araucanía en los juicios contra mapuches, se lanzó en picada contra el Senador Alejandro Navarro y su proyecto de ley en favor de los presos políticos. "No se quiere obtener un real beneficio para los inculpados, sino que se logra sólo el uso de pirotecnias demagógicas, en procura de dividendos entre incautos electores", señaló.

Las disputas de la familia Figueroa con las comunidades mapuches en la zona sur del país se remontan desde mediados del siglo XX. En el año 1950 los padres del abogado compraron las tierras a una familia italiana, que luego heredó junto a su hermana, Aída Figueroa. Eran tiempos en que el poeta Pablo Neruda, comprometido con la lucha de los pueblos indígenas, se dejaba caer por esas tierras cercanas a su natal Temuco. Pero mucha agua ha pasado bajo los puentes. Y también en tribunales.



SANTIAGO / Cuando en septiembre del año 2003, la Corte Suprema sentenció a los lonkos mapuches Pascual Pichún y Aniceto Norin por el incendio que afectó a la casa del fundo Nanchahue (de 1.800 hectáreas), en la comuna de Traiguén, de propiedad del ex ministro Juan Agustín Figueroa, abogados e interesados en el caso indicaron que ese hecho demostraba la gran influencia que tiene Figueroa con los 21 ministros que integran la Corte Suprema. Por eso mismo, algunos lo llaman el "22 de la Suprema", por el grado de influencia y cercanía con sus colegas amigos a quienes conoce desde tiempos de universitario. El mismo lo admite: "Efectivamente tengo una relación estrecha con muchos ministros. Hemos hecho una vida en común en la que se van creando vínculos de mayor o menor amistad", reconoce.

Dentro de los más cercanos de Figueroa están el propio presidente del máximo tribunal, Marcos Libedinsky, José Luis Pérez, José Benquis y Urbano Marín (ambos masones como Figueroa). En tanto, las relaciones cordiales se dan con mayor intensidad con los ministros Hernán Álvarez (ex presidente), Alberto Chaigneau y

Enrique Cury, entre otros. Por eso mismo, cuando en primera instancia los lonkos mapuches habían sido absueltos de ser los autores del incendio del 2001 en el fundo de Figueroa, el máximo tribunal se encargó de dar vuelta el veredicto final en forma drástica, condenando a los lonkos a 5 años de cárcel por “amenaza terrorista”. Ambos se encuentran hoy encarcelados en Traiguén.

Figueroa, que también se hizo presente en los alegatos, junto al Ministerio Público y el Ministerio del Interior, descarta cualquier tipo de influencia en dicho proceso, porque “en la sala (penal) que resolvió, diría que sólo con uno de los ministros tengo una relación más amistosa, José Luis Pérez; con el resto es amable, pero no de amistad”. Según las partes involucradas en el caso, salvo los propios mapuches, la resolución de la Corte Suprema fue totalmente ajustada a derecho, pero Figueroa reconoce que “los ministros, cuando conocen a las personas involucradas en el caso, quizá ponen mayor atención del asunto, mayor preocupación, porque saben que como se resuelva va a ser analizado y criticado por las personas cercanas a ellas. Ellos tienen a diario la práctica de la imparcialidad, de manera que pretender, por estas relaciones de conocimiento cordial, torcer lo que es la justa decisión, eso no es imaginable”.

Las disputas de la familia Figueroa con las comunidades mapuches en la zona sur del país se remontan desde mediados del siglo XX. En el año 1950 los padres del abogado compraron las tierras a una familia italiana, que luego heredó junto a su hermana, Aída Figueroa. Eran tiempos en que el poeta Pablo Neruda, comprometido con la lucha de los pueblos indígenas, se dejaba caer por esas tierras cercanas a su natal Temuco. Pero mucho ha pasado en tribunales y poco se sabe de la extraña relación que la familia Figueroa mantiene hoy con las comunidades mapuches de la zona de Traiguén.

“Juan Agustín Figueroa está haciendo una política de ‘buena vecindad’ con la comunidad. Su estrategia se basa en dar trabajo a la gente en el rubro forestal y también en invitar a los mapuches vecinos a fiestas donde se matan animales y se ofrece vino. El último festejo lo hizo en enero”, cuenta Juan Pichún, presidente de la comunidad e hijo mayor del lonko Pascual Pichún Paillalao. La actitud de Figueroa ha dado un vuelco en los últimos años. La idea de estrechar relaciones con sus vecinos es una de las preocupaciones que mantiene alerta al connotado abogado, como a su hijo, Juan Agustín Figueroa Elgueta. Éste actualmente administra el fundo maderero junto a Rafael Insunza, sobrino de don Cucho. Ambos encabezan un verdadero lobby con los vecinos.

Según contaron los miembros de la comunidad mapuche Temulemu, la estrategia que ha asumido Figueroa intenta demostrar la bondad y el espíritu benefactor que caracteriza a la familia, junto con dejar en claro que están dispuestos a negociar a fin de no tener nuevos problemas. “Figueroa da trabajo a la gente pero le pone condiciones. Una de ellas es que lo mantengan informado de las cosas que suceden al interior de la comunidad. De repente le paga un sueldo mensual, que varía entre 50 y 100 mil pesos, para que lo mantengan al tanto de lo que pasa”, asegura Juan Pichún.

A tal punto llega la oferta que se despliega desde el fundo, que la nueva política de Figueroa ha logrado dividir a la comunidad, produciendo cierto roce entre quienes están a favor y en contra de Juan Agustín. Pero la división de la comunidad mapuche en torno al fundo de Figueroa no es reciente. Rodrigo Lillo, abogado de Pascual Pichún durante el proceso judicial, cuenta que la disputa interna ya se veía durante el tiempo de la reforma agraria, en la década del 60, donde también había

un interés de que se expropiara ese fundo a favor de las comunidades mapuches. “En ese momento él reaccionó con mucha fuerza, y ya habían mapuches que tomaban posturas contrarias ante la figura de Figueroa”, recuerda Lillo.

Acto de dominio

Otro antecedente relevante que marca su estilo de hacer las cosas con los mapuches, es la acción que tuvo Figueroa, desde la política, como ministro de Agricultura de Aylwin. Mientras estaba en su campaña presidencial, el entonces candidato firmó el Pacto de Nueva Imperial, documento que dio origen a la Ley Indígena. Y fue precisamente Figueroa, la pieza clave para llevar a cabo las políticas que afectaban a los pueblos originarios.

Hugo Gutiérrez, abogado entonces de Aniceto Norín, explica que las comunidades mapuches vieron en Figueroa la posibilidad de acercamiento con un hombre de la Concertación y con fuertes vínculos en la zona, para pedir la devolución de las tierras. Pero desde siempre, advierte el profesional, “Figueroa ha sido un latifundista y en eso no hay que equivocarse. Tiene una posición determinada dentro de la sociedad y, si quiere seguir sembrando árboles y criando su ganado, como ha sido hasta hoy, seguirá con su posición de latifundista. Ese carácter vale más en su fuero interno que cualquier otro tipo de connotación”.

Por ello a Gutiérrez no le extraña que Figueroa haya utilizado sus influencias para que tanto el Ministerio Público como el Ministerio del Interior invocaran la ley Antiterrorista, que a la postre implicó la condena de ambos lonkos. “Él recurre a la ley Antiterrorista para lograr condenar a los lonkos, pero eso no es apropiado. El relator para los pueblos indígenas de Naciones Unidas, que estuvo en el país, criticó fuertemente la circunstancia de que se aplicara la ley Antiterrorista para el pueblo mapuche”.

Juan Agustín Figueroa se defiende al afirmar que la condena fue ajustada a derecho y que no se trata de aplicar el máximo de rigor de una ley, porque, a su juicio, “la ley no pretende ser rigurosa, la ley pretende ser justa”. Por ello no extraña que Figueroa sostenga que es una discusión equivocada plantear un tema de reivindicación con la entrega de su fundo. “Nunca hubo un acto de dominio por parte de los mapuches en esas tierras. Los mapuches eran un pueblo recolector y cazador que recorrían determinadas regiones, pero su cultivo agrícola era mínimo, eran tierras que estaban ocupadas sólo por bosques, pero no había una actividad de señor y dueño de los mapuches, eran usufructuarios de los frutos que recogían allí o de la cacería”, sostiene Figueroa / **Azkintuwe**



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 